

Radicado: 2023-468

Auto de Sustanciación No. 2161

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés

Dentro del proceso de **EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA** promovido por **JOSÉ FERNANDO MUÑOZ RESPTREPO** a través de apoderado judicial, en contra de **MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ VALLEJO**, se agrega memorial allegado por parte del apoderado del demandante, dando respuesta al requerimiento realizado por el despacho y adjuntando el registro civil de matrimonio entre las partes, con la respectiva anotación de la sentencia de homologación (nulidad de matrimonio católico) proferida por el Juzgado Quinto de Familia de Manizales el pasado 21 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d42468aeac96f4324143f5294e5426daba640701df80dd25efeec5dde40ceea**

Documento generado en 28/11/2023 04:12:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>